VIII CENTENARIO DEL STUDIUM GENERALE DE PALENCIA

La historia de la Universidad Española

La UVa presentó el libro editado por el servicio de publicaciones de la UVa "El Estudio General de Palencia. Historia de los ocho siglos de la Universidad Española". Esta publicación, que recoge una síntesis de cómo surge el Studium General de Palencia y revisa la historia de las universidades españolas a lo largo de los últimos ocho siglos, está coordinada por la profesora de Historia de la Universidad de Valladolid Margarita Torremocha.

MEDIO AMBIENTE DESDE EL DÍA 17

La norma de pesca para 2013 fija el fin de la veda en marzo

Algunas especies se tendrán que devolver al agua

Gente

El Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) publica la Orden anual de pesca para el próximo año, que establece como especies pescables la trucha común, trucha arcoíris, hucho, salvelino, anguila, barbo común, barbo de Graells, barbo colirrojo, boga del Duero, junto a la boga de río, madrilla, bordallo, cacho, carpa, gobio, tenca, piscardo y perca americana. También será pescable la rana común.

Las especies no incluidas anteriormente se devolverán a las aguas, cualquiera que sea su dimensión. Sin embargo, en el caso de las especies exóticas, como el lucio, lucioperca, perca-sol, pez gato, alburno, siluro y carpín, si son capturadas, los pescadores deberán matarlas y no podrán devolverlas al agua. Asimismo, el cangrejo rojo y el cangrejo señal podrán capturarse y habrá que matarlos antes de abandonar el tramo de pesca.

Respecto a la época hábil, la trucha y salvelino en aguas libres podrán capturarse desde el tercer domingo de marzo, día 17, hasta el 31 de julio de 2013.

ABOGADOS DE VALLADOLID EN CONTRA

No a la nueva ley de tasas de Gallardón

Más de un centenar de abogados han vuelto a concentrarse para exigir la retirada de la nueva Ley de Tasas impuesta por el ministro del ramo, Alberto Ruiz Gallardón, y que, según los concentrados, desembocará en una "Justicia para ricos y otra para pobres". en palabras de la vicedecana del Colegio de Abogados de Valladolid (ICAVA), Julia Rodríguez, "es absolutamente injusta porque conducirá a una Justicia para ricos y una Justicia para pobres"

OCIO LA ILUMINACIÓN SE ENCENDERÁ EL PRÓXIMO 3 DE DICIEMBRE

Una Navidad con "más de 233 actividades para todos"

Una ludoteca en San Benito y el concierto de Georgie Dann, novedades

Gente

El programa de actividades navideñas organizado por el Ayuntamiento de Valladolid incluirá como novedades con respecto a años anteriores una carpa ludoteca en la plaza de San Benito y un concierto del clásico veraniego Georgie Dann, en el marco de la Fiesta de Navidad para los mayores que se celebra el 3 de enero exeres entre el 22 de diciembre y el 5 de enero con el patrocinio de Aguas de Valladolid.

El presupuesto para las actividades se situará en 327.600, un 20 por ciento menos que los 409.000 que se destinaron a esta programación en 2011. La iluminación navideña, cuyas lámparas ya se han situado en la mayor parte de las zonas de la ciudad, se encenderá el próximo 3 de diciembre, nuevamente equipada con bombillas de tecnología LED, de bajo consumo y escaso nivel contaminante.

Operarios preparan el Belén navideño de la Plaza Mayor.

Una de las novedades para las Navidades de 2012 será la instalación en la explanada de San Benito de una carpa ludoteca con actividades infantiles como talleres entre el 22 de diciembre y el 5 de enero con el patrocinio de Aguas de Valladolid.

Mientras tanto, en la Cúpula del Milenio se desarrollará la VI Feria Artecalle, en la que mostrarán sus obras los miembros de la Asociación de Acuarelistas de Valladolid y de la Unión Artística Vallisoletana durante los días 14, 15 y 16 de diciembre. Ya en los primeros días del próximo 2013, se programa la tradicional fiesta destinada a los mayores, que contará con la actuación del artista de origen francés Georgie Dann, conocido por La Barbacoa y El Chiringuito.

Los comerciantes pronostican una campaña navideña "muy difícil"

Gente

La Asociación Vallisoletana de Comercio (Avadeco) ha asegurado que la campaña de ventas durante la Navidad será "muy difícil", por lo que ha querido animar a los consumidores a que se olviden "un poco" de la situación económica y, "sin grandes despilfarros" acudan a las tiendas para evitar que se paralice aún más el comercio.

En declaraciones recogidas por Europa Press, el secretario general de Avadeco, Luis del Hoyo, ha apuntado que la economía actual "no es la deseable" y además, medidas como los recortes en las percepciones de los funcionarios van a afectar al comercio.

"El importe de los tickets va a bajar con respecto a otros años, pero esperamos que nos olvidemos un poco de todo eso y sin grandes despilfarros sigamos consumiendo, porque si se paraliza el comercio sería dramático", ha advertido Del Hoyo, quien ha apuntado que del sector dependen "muchos puestos de trabajo y empresas". Asimismo, ha apuntado que Avadeco ha animado a los comerciantes a que "hagan un esfuerzo en ofertas y en escaparates" para atraer a los clientes. "Lo que intentamos es que la ciudad se dinamice, que el comercio siga siendo atractivo y que el consumidor siga confiando en las tiendas de la ciudad", ha recalcado.

ENERGÉTICA A3E 2012

La Plaza del Milenio obtiene el primer premio de eficiencia

■ El proyecto de la Plaza del Milenio ha sido galardonado con el primer premio de la categoría Mejor Actuación en Eficiencia Energética 2012 dentro del I Encuentro Mundial de Eficiencia Energética en Edificación (EME3), que se ha celebrado en Madrid, al valorar el grado de innovación del proyecto como el volumen y la rentabilidad de la inversión realizada.

PARTIDAS DE 1,3 Y 2,7 MILLONES

La Junta pagará dos años después las ayudas al alquiler

■ El Boletín Oficial de Castilla y León publicó dos resoluciones de las ayudas al alquiler de viviendas en Castilla y León y de jóvenes arrendatarios y complemento de la Renta Básica de Emancipación correspondientes al año 2010, de tal manera, que hará efectivo el pago dos años después de su convocatoria y destinará 1,3 y 2,7 millones de euros para ello, respectivamente.

IU PROPONE OTRAS MEDIDAS

Nevasa aprueba una subida de tarifas del 3,2%

■ El Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento ha propuesto que la empresa funeraria de Valladolid (Nevasa) contemple criterios de capacidad económica en la aplicación de las tarifas de los cementerios de la ciudad, ya que se ha aprobado una subida de tarifas del 3,2 por ciento, de acuerdo con el IPC del pasado mes de agosto.

El Día de Valladolid

LUNES 3 DE DICIEMBRE DE 2012

ANTONIO FONSECA-HERRERO • *Magistrado del Supremo y expresidente de la Sala de lo Contencioso del TSJCyL*

Salmantino de nacimiento (y **vallisoletano** de adopción), Antonio Fonseca-Herrero se va a Madrid dejando su sello en el **Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, y en el **CGPJ**, del que fue representante provincial durante los ocho años en que presidió la Sala de lo Contencioso-Administrativo de **Valladolid**. Llega al Supremo después de pasar, desde que ingresara en **1986** en la Carrera Judicial, por **Lorca**, **Talavera de la Reina**, **Logroño** y, ya a orillas del Pisuerga, por el Juzgado de **Familia**, donde estuvo tres años, y, desde 1993, por la **Sala de lo Contencioso**.

«El Campus es indispensable. El Ministerio debe responder lo más rápido posible»

ALFONSO G. MOZO / VALLADOLID

Después de casi dos décadas en la Sala de lo Contencioso de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), Antonio Fonseca-Herrero, aterriza en el Tribunal Supremo, el «techo» para cualquier magistrado, tal como reconoce él mismo. Se va después de dejar prácticamente saneada una Sala de la que tomó las riendas en 2004 -antes había sido magistrado de la misma 12 años- cuando tenía más 12.500 asuntos pendientes, se tardaba en dictar sentencias hasta siete años y era una de las que tenía un mayor atasco de España. Al cierre de este año, se llegará con poco más de 5.000 expedientes en el cajón y dictando sentencias ya en un máximo de dos años y medio. Ahora, le toca impartir justicia en el Supremo.

¿Cómo afronta el reto?

Siendo consciente de la responsabilidad y con ilusión y muchísimas ganas.

¿De qué modo cambiará su día a día con este 'ascenso'?

Es un cambio muy importante. Llegar al Tribunal Supremo, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo que es donde yo he venido trabajando casi 20 años, es lo máximo lo que puede aspirar un magistrado y una satisfacción enorme, por supuesto. El trabajo allí es una responsabilidad muy grande, porque no deja de ser el último órgano que va a decidir sobre los asuntos y, entonces, la responsabilidad es enorme.

¿Es su techo profesional?

Hoy por hoy, es el techo profesional al que un miembro de la Carrera Judicial aspira. Es difícil lograrlo porque hay ochenta magistrados del TS y somos 5.000 magistrados en toda España, y es muy difícil lograrlo. Hoy por hoy, no tengo ninguna otra aspiración y veo colmadas sobradamente mis aspiraciones profesionales con mi llegada al Supremo.

¿Se va con la satisfacción del deber cumplido después de dos décadas en la Sala y los últimos ocho años como presidente?

Pues sí. En la Sala han sido casi veinte años y ha sido mucho el trabajo, tanto como magistrado de la Sala y, después, los últimos ocho, como presidente de esta Sala y asumiendo esa responsabilidad. El trabajo ha sido mucho y el resultado en los últimos años es importante. La Sala está en una situación muy distinta de la que tenía hace ocho años. El esfuerzo no es sólo mío, porque hemos trabajado conjuntamente magistrados, secretarios judiciales y funcionarios. El éxito no es de una persona, si es que este resultado es un éxito.

Antonio Fonseca-Herrero, en el Palacio de Justicia de Valladolid. / J. TAJES

Este tribunal llegó a tardar seis o siete años en dictar una sentencia y eso era por la absoluta falta de medios

Llegar al Supremo es lo máximo a lo que puede aspirar un magistrado. Veo colmadas todas mis aspiraciones

Si las cosas no se dispararan, a finales de 2013 se puede dejar el atasco de la Sala en unos 4.000 asuntos

¿Da por eliminado el atasco de la Sala de lo Contencioso del TSJ en Valladolid, que era uno de los más grandes de España?

Era uno de los más grandes, aunque quizá no el que más. En una Sala no se puede decir que el trabajo ha desaparecido, porque siempre hay. Los niveles de pendencia que había entonces, que eran más de 12.500 asuntos, pues se han reducido notablemente. Hoy día son 5.000 asuntos de primera instancia y unos 650 de apelación. El resultado es bastante bueno, aunque hay que seguir.

En alguna ocasión se refirió a que llegar a 3.000 asuntos de pendencia sería eliminar todo el atasco, ¿se alcanzará algún día?

3.000 asuntos es una cifra muy idealista porque eso es ya el registro de la Sala. Estar sólo en 3.000 asuntos es muy difícil, pero yo creo que se irá bajando de los 5.000 y, si las cosas no se dispararan, se pueda llegar a dejarlo en unos 4.000 a finales de 2013.

¿Cuáles son las necesidades materiales y humanas de la Sala para no volver a incurrir en un retraso histórico?

Ha habido un refuerzo de magistrados, en dos periodos de seis meses. Hoy no lo hay y no creo que llegue en la actual situación. ¿Que sí sería necesario? Pues sí, porque de la pendencia de 5.000 asuntos, 2.300 están únicamente pendientes de dictar sentencia. Ese empuje sería necesario. Por lo demás, actualmente, hay una secretaria judicial adscrita por el secretario de Gobierno del TSJ y tres funcionarios de refuerzo, nombrados por el Ministerio. Son dos medidas totalmente necesarias e imprescindibles.

¿Y por qué se llegó hasta esos 12.500 casos pendientes?

Lo que la ciudadanía tiene que tener claro es que ese atasco no se generó porque en la Sala de lo Contencioso no se trabajase. Ese atasco tenía un motivo clarísimo que fue la falta de dotación de medios absoluta que hubo durante muchos años. La Sala registraba el triple de lo que podía soportar por su plantilla. Los sucesivos ministerios no lo tuvieron en cuenta y la situación llegó a ese extremo tan grave, como que este tribunal tardaba seis o siete años en dictar una sentencia. Responde exclusivamente a la absoluta falta de medios.

¿Qué plazos hay ahora?

En recursos de apelación la pendencia esta en no más allá de un año. En primera instancia, en dos años y medio. Esta situación va a mejorar mucho el año que viene y ayuda mucho a ello que en los años 2009, 2010 y 2011, el registro de la Sala descendió notablemente, porque se crearon más juzgados de lo Contencioso y se les dieron más competencias.

¿Influye la crisis?

Pues nuestro registro de primera instancia depende de la actividad de las administraciones públicas y hoy no tienen la misma, porque no contratan, ni expropian... la litigiosidad es menor.

¿Qué imagen cree que tiene la sociedad de esta Sala, que sólo sale cuando paralizan una obra al Ayuntamiento, por ejemplo?

Ese es trabajo de la Sala, que yo creo que está bien hecho y, evidentemente, es el que tiene mayor trascendencia, aunque las sentencias sean confirmatorias en muchísimos de los casos. Pero son el menor número de asuntos, porque el trabajo diario es otro.

La crisis está privando de más juzgados a Valladolid, ¿a dónde conduce esta situación?

Es un tema de política judicial en el que nosotros no tenemos más intervención que hacer las peticiones a través del TSJ. Cuando se pide la creación de un juzgado no es un capricho.

Y sigue estando presente la gran necesidad de construir el Campus de la Justicia... ¿En qué situación está este tema?

Es un tema de indudable necesidad. Lo que no es posible es que en esta ciudad exista esta dispersión de sedes, muy perjudicial para el trabajo diario, para el traslado de expedientes de unos órganos a otros... Es de las pocas ciudades de España que se encuentran en esta situación. La unificación de las sedes en el Campus es indispensable. Esperemos que la respuesta del Ministerio sea la más rápida posible.

VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A / ANUNCIO DE LICITACIONES:

- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL LOTE 14 DE MAQUINARIA PARA EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID. EXP. 147/2012
- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL LOTE 17 DE MAQUINARIA PARA EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID. EXP. 148/2012
- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL LOTE 23 DE MAQUINARIA PARA EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID. EXP. 149/2012

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se pueden obtener en la página web de Valladolid Alta Velocidad 2003 en el perfil del contratante. www.valladolidaltavelocidad.es

En Valladolid a 29 de noviembre de 2012. El Director General de Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A.

europapress.es

Castilla y León
CASTILLA Y LEÓN

Sindicatos del sector de la Justicia inician hoy en Valladolid una recogida de firmas contra el 'tasazo'

VALLADOLID, 4 Dic. (EUROPA PRESS) -

Los cuatro sindicatos más representativos de la Administración de Justicia, CC.OO, UGT, CSIF y STAJ, iniciarán este martes en toda España una masiva recogida de firmas en defensa del servicio público para todos los ciudadanos sin exclusiones, que en el caso de Valladolid tendrá por escenario, a partir de las 12.00 horas, el Edificio de los Juzgados, en la calle Angustias, con la colaboración de abogados y procuradores.

"Defendemos que la Justicia siga siendo un servicio público que garantice el acceso a la misma de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, tal y como proclama la Constitución, que garantiza el principio de tutela judicial efectiva. Nos oponemos a la Ley de Tasas Judiciales porque crea una Justicia sólo para una minoría privilegiada e impide el acceso a este derecho fundamental a la inmensa mayoría de la sociedad por no tener los recursos que dicha Ley establece", señalan los sindicatos convocantes.

Denuncian además que la Administración de Justicia ampara a los causantes de la crisis económica como la gran banca, que con sus demandas privan a millones de ciudadanos de un derecho fundamental como es la vivienda, al tiempo que extienden sus críticas al "oscurantismo y el despotismo" del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la elaboración y tramitación de los proyectos de ley de reforma de la Administración de Justicia "despreciando soberanamente a los profesionales y empleados públicos que día a día son los que mantienen en pie el servicio público".

Por todo ello, han hecho un llamamiento a todos los profesionales de la Administración de Justicia, jueces, fiscales, abogados, procuradores, ciudadanos usuarios, organizaciones sociales de defensa de los derechos ciudadanos, y, por supuesto, a todos los empleados públicos que prestan sus servicios en la Administración de Justicia a defender este servicio público indispensable "¡porque sin Justicia no hay derechos!"

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

europapress.es

Castilla y León
CASTILLA Y LEÓN

Funcionarios de Justicia recogen firmas en Valladolid contra el "tasazo" y la desaparición del Registro Civil Central

VALLADOLID, 4 Dic. (EUROPA PRESS) -

Funcionarios de Justicia han recogido firmas este martes en Valladolid contra el la Ley de Tasas promulgada por el ministro Alberto Ruiz Gallardón y contra la desaparición del Registro Civil Central, dentro de una campaña nacional que culminará el próximo 19 de enero con una manifestación en Madrid.

El acto de recogida de firmas, que ha comenzado a las 12.00 horas frente a los Juzgados de la capital, ha sido convocado por los sindicatos CSI-F, Comisiones Obreras (CC.OO), STAJ y UGT bajo el lema 'Por una Justicia para todos'.

Según han criticado los responsables de la propuesta, la medida supone "una privatización en toda regla" de la Justicia y una "aberración". Asimismo, han recordado que la desaparición del Registro Civil Central, de manera que trámites "que hasta ahora eran gratuitos como la inscripción de un nacimiento, una defunción o un matrimonio, pasarán a hacerse ante notario", lo cual supondrá "una fortuna" para este colectivo.

Asimismo, han estimado en "un 1.500 por ciento" el aumento de pecunio que puede suponer para los registradores de la propiedad, lo que han tildado de "burrada".

Por lo que se refiere a las tasas, han recordado que para reclamar una deuda de 500 euros es preciso abonar unas tasas de 300; mientras que para una pago de 1.200 euros a la administración, las tasas serían de 1.000, y en el de los expedientes de regulación de empleo, de otros 500 euros.

Detrás de todas estas medidas, los trabajadores de la Justicia ven un intento de que "sobren funcionarios" para "poder recortar su número".

Tras este primer acto, las movilizaciones continuarán el próximo 12 de diciembre con una concentración de 12.00 a 13.00 horas, con un "apagón" informático entre las 11.00 y las 11.30 horas del día 20, antes de la manifestación del 19 de enero en la que se entregarán las firmas recogidas en el Ministerio de Justicia.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

europapress.es

Castilla y León

Consejo de la Abogacía de CyL traslada al CGPJ su oposición a las tasas y llama a movilizarse el día 12

Directorio

- Consejo Abogacía Castilla León
- Ley
- Alberto Ruiz Gallardón
- Fernando García Delgado

VALLADOLID, 5 Dic. (EUROPA PRESS) -

El pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, presidido por el salmantino Fernando García-Delgado, ha acordado en su reunión de hoy poner en conocimiento del Consejo General de la Abogacía Española su determinación de continuar haciendo público su **"absoluto y rotundo"** rechazo a la implantación de las tasas judiciales aprobadas por el Ministerio de Justicia en cuantos escenarios y ocasiones sea necesario.

El pleno del Consejo considera **"insuficientes e insatisfactorias"** las medidas anunciadas por el ministro de Justicia, **Alberto Ruiz Gallardón**, para "dulcificar" su puesta en marcha, con las que se exime a varios colectivos de su pago y reclama la retirada inmediata de la **Ley** que exonere a toda la ciudadanía de la obligatoriedad de satisfacerlas.

El Consejo reitera su convencimiento de que la entrada efectiva en vigor de esta **Ley "supone un antes y un después"** para la Justicia, **"una ruptura del Derecho a la Defensa"**, y establece **"dos clases de ciudadanos"**, los que tendrán la posibilidad de acudir a los tribunales para defender sus intereses y los que no podrán asumir su coste.

La Abogacía castellanoleonesa se reafirma, por tanto, en secundar cuantos actos de protesta se convoquen a nivel nacional contra esta iniciativa ministerial que consideran un "atentado" al Estado de Derecho y llaman al esfuerzo conjunto de colectivos y ciudadanos para conseguir que el Gobierno de marcha atrás antes de que sea demasiado tarde.

En este sentido, el Consejo considera imprescindible la protesta **"conjunta y contundente"** e insta a las nueve provincias a secundar el próximo día 12 de diciembre a las 12:00 horas, las concentraciones convocadas por el Consejo General de la Abogacía Española y otras Instituciones, Organismos y Sindicatos, que además conllevará un paro parcial de 12:00 a 13:00 horas en la Administración de Justicia bajo el lema 'No a las tasas, Justicia para todos'.

© 2012 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Los abogados de la región abanderan la protesta contra las tasas judiciales

Animan a los colectivos de Justicia a realizar una concentración «contundente» el 12 de diciembre

:: M. J. PASCUAL

VALLADOLID. El pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, que preside el salmantino Fernando García-Delgado, notificará al Consejo General de la Abogacía Española su determinación de continuar haciendo público su «absoluto y rotundo» rechazo a la implantación de las tasas judiciales aprobadas por el Ministerio de Justicia «en cuantos escenarios y ocasiones sea necesario».

Los decanos de los Colegios de Abogados y consejeros de toda la comunidad, que se reunieron ayer en el Colegio de Valladolid, consideran insuficientes e insatisfactorias las medidas anunciadas por el ministro, Alberto Ruiz-Gallardón, para dulcificar su puesta en marcha, con las que se exime a varios colectivos de su pago y reclama la retirada inmediata de la Ley que exonere a toda la ciudadanía de la obligatoriedad de satisfacerlas.

En el acuerdo, el máximo órgano de representación de los abogados de la comunidad, reitera su convencimiento de que la entrada efectiva en vigor de esta Ley «supone un antes y un después para la Justicia, una ruptura del Derecho a la Defensa, y establece dos clases de ciudadanos: los que tendrán la posibilidad de acudir a los tribunales para defender sus intereses y los que no podrán asumir su coste».

La Abogacía castellano y leonesa seguirá secundando cuantos actos de protesta se convoquen a nivel nacional contra una iniciativa ministerial que consideran un «atentado» al Estado de Derecho y llaman al esfuerzo conjunto de colectivos y ciudadanos para conseguir que el Gobierno de marcha atrás. En este sentido, el Consejo considera «imprescindible» la protesta «conjunta y contundente» e insta a las nueve provincias a secundar el próximo día 12 de diciembre a las 12:00 horas, las concentraciones convocadas por el Consejo General de la Abogacía Española y otras instituciones, organismos y sindicatos, que además conllevará un paro parcial de 12:00 a 13:00 horas en la Administración de Justicia bajo el lema 'No a las tasas, Justicia para todos'.

Según un sondeo de urgencia sobre la nueva Ley de Tasas judiciales elaborado por Metroscopia a petición del Consejo General de la Abogacía Española, el 83% de los españoles piensa que no hay razones que justifiquen el pago previo de una tasa por acudir a la Justicia, y el 79 % cree además que las tasas son excesivas.

Según este sondeo, el 84% de los españoles cree que con esta ley se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva; el 83% tiene la sensación de que la protección judicial disminuye y el 77% que habrá más dificultades en la lucha contra la violencia machista. Desde el Consejo destacan que la atención y la preocupación que esta Ley ha despertado en los ciudadanos son patentes, ya que el grado de respuesta ha sido masivo en todas las preguntas, y han contestado en la misma dirección tanto quienes han acudido alguna vez a un abogado como quienes no lo han hecho, así como votantes del PP y del PSOE.

Dos de cada tres españoles (62%) opinan que no exageran quienes afirman que va a existir una justicia para ricos y otra para pobres y que el peso de las nuevas tasas recaerá en el grueso de la población. Lo piensan así incluso la mayoría de los votantes del partido que sustenta al Gobierno que ha promovido esta norma (54% frente a 39%). Un 68% no cree que la Ley vaya a contribuir al mejor funcionamiento de la Justicia, y un 61% considera que muchas personas van a quedar desatendidas por falta de recursos económicos.

SONDEO DECISIVO

- **Metroscopia.** El sondeo elaborado por encargo del CGAE sobre mil entrevistas telefónicas revela que el 83% de los españoles ven injustificado el pago previo de una tasa por acudir a la justicia.
- **Tutela.** El 84% cree que esta ley vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva.
- **Violencia machista.** El 77% considera que habrá más dificultades en la lucha contra la violencia machista.

El recuento definitivo da dos representantes más a Asaja en las cámaras

Los cargos corresponden a las provincias de León, donde alcanza mayoría absoluta, y Palencia

:: E. R. C.

VALLADOLID. Dos errores en el recuento de votos en dos mesas de León y Palencia han permitido a Asaja sumar dos representantes más en esas cámaras provinciales, a costa de La Alianza por la unidad del campo UPA-COAG. Especial importancia tiene el de León, ya que con él la organización que dirige Donaciano Dujo alcanza la mayoría absoluta.

Una vez oficial el recuento, Asaja ha obtenido 11.169 votos –185 más que en el primer recuento–, el 39,73%, seguido por la Alianza por la Unidad del Campo UPA-COAG, con 9.187 votos –34 más–, y el 32,68%; y UCCL con 7.244 votos –seis más–, y el 25,77%.

A nivel autonómico, el número definitivo de votos fue de 28.328, sobre un censo de 42.814 electores, lo que supone una participación del 66,17% un 1,44 % más que las elecciones del 2007.

En los próximos 15 días se proclamará a los candidatos electos en las cámaras provinciales, que tomarán posesión al mes siguiente y se convocará la sesión constitutiva, en ella se elige presidente y se nombra al pleno, hay tres cámaras en las que las organizaciones tendrán que pactar la presidencia, ya que no hay ninguna con la mayoría absoluta que exigirá la nueva Ley Agraria, son las de Ávila y Valladolid (en las que ha ganado UCCL) y Salamanca (en la que ha ganado la Alianza).

Donaciano Dujo. :: H. SASTRE

Asaja tendrá tres representantes en el Consejo Regional Agrario, dos la Alianza y uno UCCL

LA TIRA SANSÓN

FRANCISCO AGUILAR
ABOGADO Y EXPROCURADOR DEL PP

LAS TASAS IMPEDITIVAS JUDICIALES DE GALLARDÓN

El cuerpo de profesionales que día a día nos dedicamos, a 'pedir justicia' para determinadas personas y el cuerpo de profesionales de la Magistratura que la otorgan, entiendo que no podemos aceptar, sin más, que nuestro actual ministro de Justicia, el señor Galardón, por mora de las tasas judiciales se quiera convertir en el ministro de la 'injusticia'. Veamos ...: el Derecho reconocido en el artículo 24.1 de la Constitución Española puede verse conculcado por aquellas disposiciones legales que, con fines recaudatorios, impongan requisitos impeditivos, u obstaculizados del acceso a la jurisdicción, si tales trabas resultan innecesarias, son además excesivas, y carecen de racionalidad o proporcionalidad de los fines que lícitamente puede perseguir el legislador.

Tal argumento de nuestro Tribunal Constitucional en las Sentencias de 14/3/89, o en las de 14/9/92 y 27/10/2005, lo ha desconocido el ministro de Justicia, que habiendo impuesto unas desmedidas tasas en el orden económico, va a conseguir que el Derecho a la Tutela Judicial Efectiva, que se establece imperativamente en el artículo 24.1 de la Constitución Española (dentro del capítulo segundo de la misma y en el epígrafe 'Derechos y Libertades de los Españoles'), quede verdaderamente convertido en cuasi literatura jurídica, porque con la actual Ley de Tasas se ha tocado, para mal, desde el derecho a la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, hasta el derecho a obtener la tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales. Que los ciudadanos deban ayudar a sufragar el coste de un servicio público no puede suponer que la tasa que se le pretenda cobrar, para acceder a la Justicia, IMPIDA A UNOS SÍ Y OTROS NO el acceso a tal servicio, porque entonces no está funcionando adecuadamente el principio de igualdad ante la ley, ni los tribunales van a poder ejercer con plenitud el control de la potestad reglamentaria y la legalidad de las actuaciones administrativas, que normalmente se impulsa por los ciudadanos.

Pues bien, la Ley de Tasas galardonada va a producir en muchos casos la indefensión del ciudadano que no pueda, de inicio, sin más, pagar una tasa que es, en la casi totalidad de los supuestos a los que hay que aplicarla, desproporcionada y por lo tanto injusta. La protesta contra la Ley solo puede tener un interés y es el de que debe restaurarse con plenitud el viejo dicho de nuestros ciudadanos: «Pido que se me haga justicia». La Justicia se hace con el esfuerzo de muchos y se mantiene por la credibilidad que en ella tenemos todos. Si ahora resulta que solo unos cuantos, solo los más pudientes, van a poder pedir que se haga Justicia, el país está retrocediendo a pasos agigantados en relación a los derechos y libertades del ciudadano y esto no puede admitirse en una democracia constitucional plena como la nuestra.

El derecho a la tutela judicial efectiva es un derecho de acceso a la jurisdicción para obtener de un tribunal una resolución que fundamentada jurídicamente pueda incardinarse en el derecho inicial de petición de un ciudadano, y este derecho de acceso a la jurisdicción no puede ser obstaculizado, y menos impedirlo, como consecuencia de tenerse que aplicar una tasa desmedida, desproporcionada e innecesaria ante el ejercicio de un derecho básico, como lo es el de libre acceso al proceso para la obtención de un pronunciamiento judicial.

Lesión a los derechos

Unas tasas impeditivas, como las aprobadas, no van a permitir en muchos casos que los ciudadanos puedan defenderse adecuadamente, y la indefensión consiste, como tiene señalado el Tribunal Supremo, en la situación en la que queda el titular de un derecho o de un interés discutido cuando se ve imposibilitado para ejercerlo a través de los medios legales arbitrados para su defensa, lesionándose así los derechos fundamentales reconocidos en el Art. 24 de la Constitución Española, porque tal lesión se produce cuando se priva al ciudadano de acceder a los tribunales, o cuando se ha creado un obstáculo que dificulta gravemente el derecho a la tutela judicial efectiva, como es el caso de unas tasas como las que han sido aprobadas. En el sondeo de urgencia que se ha publicado por el Consejo General de la Abogacía sobre las tasas judiciales, es harto elocuente el sentir de los ciudadanos sobre las mismas: el 73% de los ciudadanos las consideran excesivas. Un 83 % no ven razones suficientes que justifiquen su existencia, y el 90% de los encuestados piensan que el ministro Gallardón se precipitó en esta ley y que no buscó el acuerdo en la tramitación de la misma, entre todas las partes implicadas, siendo así que el 84% de los ciudadanos piensan que la justicia debe ser financiada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no recaer en los usuarios de la justicia mediante el pago de tasas inabordables.

> **«Una tasa no puede impedir a unos y permitir a otros el acceso a la Justicia»**

Quiero que se conozcan algunos ejemplos que aparecen en la revista 'Abogados' en relación con el coste que supone para determinadas reclamaciones judiciales la aplicación de las tasas vigentes. Así, en una reclamación al Estado, de 600.000 euros por daños causados a un menor por una operación en un hospital de la Seguridad Social, supone el pago de una tasa de 3.350 euros, más otros 4.200 euros en caso de interponerse recurso de casación. En total, 7.550 euros de tasas. Una separación o divorcio, sin liquidación de la sociedad de gananciales: 1.280 euros en tasas judiciales en ambas instancias. Ante una multa de tráfico, por importe de 100 euros, si el ciudadano quiere acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa, deberá abonar 200 euros de tasas.

En un accidente de tráfico en el que el accidentado sufra lesiones muy graves y se reclamen, por ejemplo 1.300.000 euros por el estado tetraplégico del lesionado, tras los recursos necesarios se tendrían que abonar hasta 19.550 euros en tasas. Estos ejemplos y otros muchos más, son por sí mismos elocuentes y nos llevan a la conclusión de que esta Ley de Tasas no responde al coste efectivo de un servicio, sino a un deseo meramente recaudatorio.

Lo anterior se contrapone y es contrario a lo que se señala en el preámbulo de la Ley de Tasas Judiciales donde se invoca que «la ley ha puesto todo el cuidado en que la regulación de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil y contencioso-administrativo no afecte al derecho de acceder a la Justicia como componente básico del derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24 de la Constitución Española».

Acabo diciendo que entiendo que tasas como las que hemos citado sí afectan al derecho de acceso a la Justicia y al derecho a la tutela judicial efectiva.

Blanco y en botella... ¡leche!

CURSO GRATUITO

Desarrollo de Aplicaciones y servicios sobre Dispositivos Móviles: ANDROID

Destinatarios: Demandantes de empleo inscritos en el ECYL
Modalidad: Presencial
Duración: 225 horas + Prácticas en empresas del sector
Fecha límite de inscripción: 12/12/2012
Inicio: 20/12/2012

Plazas limitadas
INSCRIBETE YA:
ENCLAVE FORMACION
C/ Luis Proust, 17
Parque Tecnológico de Boecillo
Tfno: 983 140 650
Fax: 983 140 653
Email: enclave@grupotecopy.es

www.enclaveformacion.com

Juzgan al exjefe de Minas por extorsión a empresarios

:: EL NORTE

VALLADOLID. La Audiencia de Valladolid sienta mañana, lunes, al que fuera jefe de la Sección de Minas de la Delegación Territorial de la Junta, Maurilio P.C., por delito continuado de cohecho por presionar, supuestamente, a empresarios del sector de la explotación de áridos en la provincia para que, entre otras dádivas, les hicieran a él y su hermano, también imputado, socios de dichas mercantiles como condición para no perjudicarles.

El juicio contra Marulio P. C, su hermano Amado y José María I. F, estos dos últimos ingenieros del ramo, se prolongará en principio hasta este viernes en la Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia, informa Europa Press.

IU se interesa por los terrenos de Defensa junto al cuartel de San Isidro

:: EL NORTE

VALLADOLID. Izquierda Unida ha solicitado por carta una entrevista con el general de Brigada Aurelio Quintanilla, al objeto de requerir la cesión provisional de los terrenos de maniobra del entorno del Acuartelamiento de San Isidro para incorporarlos al Plan Anticrisis que permita crear nuevos empleos.

terra

»

El abogado vallisoletano David González Calleja, premiado por la Agencia de Protección de Datos de Madrid

05 de diciembre de 2012 • 11:18

El abogado vallisoletano David González Calleja ha recibido una mención honorifica en los Premios al Mejor Blog en materia de Protección de Datos convocados por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Según han señalado fuentes de la consultora Prodat, de la que González Calleja es gerente, estos premios, de alcance nacional, buscaban""reconocer el prestigio de los trabajos científicos, jurídicos y técnicos publicados en blogs cuya temática sea la de protección de datos de carácter personal".

El blog de González Calleja, bajo el título 'Descargas Legales' (descargalegal.blogs.lexnova.es), se publica en la web de la editorial jurídica vallisoletana Lex Nova, y analiza la actualidad jurídica relacionada con las nuevas tecnologías, en especial con la protección de datos de carácter personal. Está dirigido a profesionales del derecho pero también a cualquier ciudadano con interés en estas materias.

David González Calleja es director del despacho NT Abogados, especializado en Nuevas Tecnologías, y gerente en Castilla y León de la consultora de Protección de Datos Prodat, organización de la que es director jurídico nacional.

Europa Press

- **Expertos en protección de datos destacan el incremento de...**
http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/expertos-en-proteccion-de-datos-destacan-el-incremento-de-denuncias-en-esta-materia-en-cyl-durante-2011,8773d6223a11a310VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html
- **La AGPD archiva la denuncia de una vallisoletana cuyo...**
http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/la-agpd-archiva-la-denuncia-de-una-vallisoletana-cuyo-medico-hizo-referencia-a-la-homosexualidad-en-su-informe,9199f0f5586f8310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html
- **El Festival amplia 'Castilla y León en corto' a los...**
http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/el-festival-amplia-castilla-y-leon-en-corto-a-los-largometrajes-realizados-sobre-la-region,860cad0bc7b2a310VgnVCM3000009acceb0aRCRD.html
- **El Cuatro Rayas Verdejo ha sido galardonado con la Medalla...**
http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/el-cuatro-rayas-verdejo-ha-sido-galardonado-con-la-medalla-de-plata-en-el-concurso-internacional-berliner-wein-trophy,f97ed6739af19310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html

Ver esta noticia en:
Terra -
http://noticias.terra.es/espana/comunidades-autonomas/castilla-y-leon/el-abogado-vallisoletano-david-gonzalez-calleja-premiado-por-la-agencia-de-proteccion-de-datos-de-madrid,7ea0c563e456b310VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html

Conéctate y comparte

lunes, 10 de diciembre de 2012

Diario Palentino.es

LOCAL
TRIBUNALES

Trinidad Infante y González Recio aspiran al Decanato del Colegio de Abogados

ALBERTO ABASCAL - miércoles, 05 de diciembre de 2012

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Palencia ha convocado elecciones para cubrir el Decanato y parte de los cargos de la propia junta, unos comicios electorales que se celebrarán el próximo día 20 de diciembre.

Diario Palentino ha podido confirmar ya que los abogados palentinos Santiago González Recio y Trinidad Infante Barrera (hasta ahora ha ostentado el cargo de vicedecano) se presentarán a los comicios para el cargo de decano en sustitución de Daniel Ibáñez Espeso, aunque hasta las 14,00 horas de hoy miércoles se pueden presentar más candidaturas, tal y como está establecido en el proceso electoral.

COMICIOS Las elecciones tendrán lugar en la Biblioteca de la sede colegial, el día 20 de diciembre, desde las 9,30 horas hasta las 13,30 horas.

Los cargos que se someten a elección son el de decano, diputado primero, diputado segundo, bibliotecario y contador.

Los aspirantes deberán ser colegiados ejercientes y residentes en Palencia y tener la cualidad de elector.

Según los datos aportados a este periódico, unos 300 colegiados de Palencia están llamados a las urnas, de los que unos 260, en calidad de abogados ejercientes, tienen más peso a la hora de emitir su voto, que los colegiados no ejercientes en relación de 2 a 1.

Hay que significar que en las listas electorales, además del candidato a decano, figuran otros cuatro nombres cada una como candidatos a ocupar el resto de cargos que se someten a la correspondiente elección.

Se trata de listas abiertas en las que los electores pueden votar individualizadamente a los candidatos propuestos a los distintos cargos, independientemente de las listas de las que forman parte.

Por lo demás, Daniel Ibáñez Espeso llevaba 24 años al frente de los letrados de Palencia, tras cumplir su quinto mandato consecutivo como decano del Colegio de Abogados.

El más antiguo de toda España, finalmente dejará el cargo como decano a partir del próximo día 20 de diciembre.

Yoigo - Ofertas del Mes

Llévate los mejores teléfonos, al mejor precio. Vente a Yoigo y empieza a ahorrar.

Compra al mejor precio.

En Carrefour compra la mejor tecnología al mejor precio.
Descúbrelo aquí.

> Haz tu comentario

Introduce el texto que aparece en la imagen:

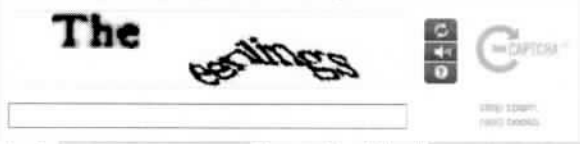

Apodo Correo electrónico* Web

Si aún no estas conectado, puedes hacerlo aquí

☐ Acepto el aviso legal

Enviar

- Los comentarios reflejan las opiniones de los lectores, no de Diario Palentino.
- No se aceptarán comentarios que puedan ser considerados difamatorios, injuriantes o contrarios a las leyes españolas
- No se aceptarán comentarios con contenido racista, sexista, homófobo o que puedan interpretarse como un ataque hacia cualquier colectivo o

Abogados Derecho Laboral
Te Dirigimos Gratis al Abogado Local Más Competente para Tu Caso.
contactabogados.es/derecho-lal Gestión anuncios

EL ADELANTADO.com

JUSTICIA

Julio Sanz continuará como decano del Colegio de Abogados de Segovia

Gonzalo Ayuso - Segovia | 06/12/2012

Sanz Orejudo, en primer término, seguido por Julián Sanz. / A. Benavente

El actual decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, continuará al frente de estos profesionales del Derecho en la provincia, ya que ayer concluyó el plazo de presentación de candidaturas para la elección de este cargo y no se presentó ninguna alternativa a la suya.

El decano, al igual que los actuales diputados 2 y 4 y bibliotecario de la junta de gobierno del Colegio, serán proclamados mañana viernes, día 7, en una sesión de su junta de gobierno que está previsto celebrar en Pedraza.

Sanz Orejudo accedió al Decanato del Colegio de Abogados de Segovia en enero de 2008, después de obtener el respaldo mayoritario en las elecciones que se celebraron en diciembre de 2007. En ese momento fueron cuatro los candidatos; además de él, Ángel Orejana, Juan Luis Figueredo Alonso y Antonio Javier Calvo Muñoz.

En cuanto al otro cargo elegible, el actual diputado 1º y vicedecano, Julián Sanz Gómez, ha presentado también candidatura a la reelección, pero los colegiados tendrán que decidir el próximo día 21 entre ésta y la candidatura presentada por la letrada Eva Martín Peña.

Ésta última ya formó parte de la junta de gobierno del Colegio y, en la anterior legislatura municipal fue concejala del equipo de Gobierno de Pedro Arahuetes en el Ayuntamiento de Segovia.

El día 21, además del acto electoral, se celebrará junta general ordinaria, entre las 10 y las 14 horas y se someterá a aprobación de los asistentes el presupuesto de gastos e ingresos del Colegio de Abogados.

Al no presentarse otras candidaturas también serán reelegidos el diputado 2º, César Fraile Casado; el 4º, Elvira-Victoria Sanz Rivas y el bibliotecario, Andrés-Ricardo Martínez García.

Curso Community Manager
Aprende a gestionar comunidades online a distancia y a tu ritmo ¡Encuentra trabajo ya!
» Pincha aqui

¡Seguro de coche BARATO!
Solo por pedir presupuesto de tu seguro de coche con el RACE, te REGALAMOS un lavado de coche !
» Pincha aqui

Premium Clicks / Leads
Anunciantes : maximice su rendimiento gracias a la red Premium Ligatus España.
» Pincha aqui

Premium Clicks / Leads
Anunciantes : maximice su rendimiento gracias a la red Premium Ligatus España.
» Pincha aqui

Publicidad Ligatus

Abogados Recomendados
Rellena el Formulario. Te LLamamos Gratis y Te Dirigimos a un Abogado.
www.contactabogados.es Gestión anuncios

EL ADELANTADO.com

JUSTICIA

Julio Sanz Orejudo, reelegido como decano de los abogados segovianos

Su candidatura fue proclamada ayer de manera directa en la asamblea celebrada en Pedraza, al no presentarse más aspirantes

ANA SAN ROMUALDO - SEGOVIA | 08/12/2012

Julio Sanz Orejudo, decano del Colegio de Abogados. / Alberto Benavente

Julio Sanz Orejudo, decano del Colegio de Abogados de Segovia desde enero de 2008, fue reelegido ayer para un nuevo mandato. Su candidatura fue proclamada de manera directa en la asamblea celebrada ayer en Pedraza, al no haber concurrido ningún aspirante más en el proceso electoral que se ha desarrollado.

También fueron reelegidos ayer de manera directa, al no presentarse más candidatos, los actuales diputado segundo, César Fraile Casado; la diputada cuarta, Elvira-Victoria Sanz Rivas y el bibliotecario, Andrés-Ricardo Martínez García.

En cambio para el otro puesto que los abogados deben elegir ahora (la junta de gobierno se renueva por mitades), el de diputado primero, se han presentado las candidaturas del actual diputado primero y vicedecano, Julián Sanz Gómez, y Eva Martín Peña, quien ya formó parte de la junta de gobierno del Colegio y fue concejala del equipo de Gobierno de Pedro Arahuetes en el Ayuntamiento de Segovia durante el anterior periodo municipal.

Los colegiados tendrán que elegir entre Sanz Gómez y Martín Peña en la votación que se desarrollará en el propio Colegio de Abogados el próximo 21 de diciembre. Ese mismo día, una vez concluida la votación, está previsto que se produzca la toma de posesión de todos los cargos electos, en un acto sencillo.

Julio Sanz Orejudo manifestó ayer a EL ADELANTADO, minutos después de su reelección, que el nuevo equipo tiene intención de trabajar "con energías renovadas, en un momento muy complejo, en el que todos estamos preocupados, y en el que hay que actuar con responsabilidad".

El reelegido decano de los abogados se refería fundamentalmente a la nueva Ley de Tasas impulsada por el ministro Ruiz Gallardón, "que deja a la Abogacía ante un futuro complicado, que hay que ir viendo cómo se moldea, porque esta ley es un atropello al Estado de Derecho, un golpe fuerte en su corazón".

En este sentido, Julio Sanz Orejudo confirmó que el Colegio de Abogados de Segovia se ha sumado al paro que han convocado para el próximo miércoles 12, de doce a una, los jueces y fiscales. Además, el 14 de diciembre se celebra un pleno del Consejo General de la Abogacía, en el que se podrían aprobar nuevas medidas.

¡Seguro de coche BARATO!
Solo por pedir presupuesto de tu seguro de coche con el RACE. te REGALAMOS un lavado de coche !
» Pincha aquí

Curso Community Manager
Aprende a gestionar comunidades online a distancia y a tu ritmo
¡Encuentra trabajo ya!
» Pincha aquí

Premium Clicks / Leads
Anunciantes : maximice su rendimiento gracias a la red Premium Ligatus España.
» Pincha aquí

Premium Clicks / Leads
Anunciantes : maximice su rendimiento gracias a la red Premium Ligatus España
» Pincha aquí

Publicidad Ligatus

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Lunes, 10 diciembre 2012 Hoy -2 / 5 | Mañana -3 / 8

elnortedecastilla.es

ELOY DE LA PISA
A las 13:00 h.
Charla con el jefe de Deportes
Videochat >>

Iniciar sesión con Registrate

Portada **Castilla y León** **Deportes** **Economía** **Más Actualidad** **Gente y TV** **Ocio** **Participa** **Blogs** **Servicios** **Hemeroteca** IR

Valladolid Palencia **Segovia** Ávila Burgos León Salamanca Soria Zamora El Castellano Soy de Canal Castilla y León

Estás en: El Norte de Castilla > Noticias Castilla y León > Noticias Segovia > **Julio Sanz Orejudo seguirá al frente del Colegio de Abogados cinco años más**

JUSTICIA

Julio Sanz Orejudo seguirá al frente del Colegio de Abogados cinco años más

La Junta de Gobierno proclama al actual decano al no presentarse ningún candidato más

08.12.12 - 20:39 - CARLOS ÁLVARO | SEGOVIA

Julio Gabriel Sanz Orejudo (El Espinar, 1956) seguirá los próximos cinco años al frente del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia. Al no haber concurrido ningún otro aspirante más en el proceso electoral abierto, la Junta de Gobierno del Colegio le proclamó nuevamente decano en el transcurso de la reunión que mantuvo el viernes en Pedraza de la Sierra. A él y a otros compañeros cuyos cargos eran susceptibles de renovación, concretamente, el diputado segundo, César Fraile Casado, la diputada cuarta, Elvira Sanz Rivas, y el bibliotecario, Andrés Ricardo Martínez García.

Sí habrá urnas para elegir al diputado primero o vicedecano, pues Eva Martín Peñas, exconcejala de Pedro Arahuetes en el Ayuntamiento de Segovia, ha presentado su candidatura para disputarle el cargo a Julián Sanz Gómez, que ha sido el segundo de Sanz Orejudo durante los últimos cinco años. La cita electoral para elegir entre Sanz Gómez y Martín Peñas tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre, de 10:00 a 14:00 horas, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados.

Sanz Orejudo presentó su candidatura al Decanato el pasado 4 de diciembre, un día antes de que expirara el plazo. «Esperé hasta el último momento para ver si había alternativa, aunque tenía prácticamente decidido volver a presentarme. Podía no haberlo hecho, pero pesó más la responsabilidad», afirma el decano.

Lo cierto es que el Colegio de Abogados es, a día de hoy, una balsa de agua. Aunque Eva Martín Peñas optará a diputada primera, no se percibe el runrún de una corriente crítica organizada en el seno de la Corporación. En este sentido, el balance de Sanz Orejudo no puede ser más positivo: «Creo que los colegiales están contentos y que reina la tranquilidad. Yo he tenido la suerte de contar con un equipo directivo muy compacto que ha trabajado extraordinariamente bien. Hemos mejorado las instalaciones del Colegio y la informatización del mismo; hemos garantizado la formación continuada de los profesionales; hemos procurado estar en todos los foros posibles y hemos rescatado la historia de la institución», enumera.

El decano reconoce que el nuevo mandato no será fácil. La abogacía española atraviesa un momento sumamente delicado. No hace muchos días que los letrados segovianos sacaron sus togas a la calle y protagonizaron una sonora protesta para exigir al Ministerio de Justicia la retirada de la Ley de Tasas. Los recortes y la morosidad están pasando factura a una profesión esencial para la estabilidad del edificio que sustenta el Estado de Derecho. «La abogacía vive un momento muy difícil y hay mucho trabajo por hacer. Difícil porque se están produciendo modificaciones legislativas importantes que derivan en incertidumbre», señala Sanz Orejudo. La Ley de Tasas promovida por el Gobierno del PP deja a la abogacía ante un futuro complicado: «Veremos cómo se aplica, pero representa un golpe para el Estado de Derecho», afirma. Por otra parte, la crisis hace mella. Los abogados tienen mucho trabajo, pero también sufren los efectos de una morosidad galopante. Entre los retos que el decano se fija para el nuevo mandato figura la apertura de los órganos de gobierno a los colegiales, es decir, favorecer la participación.

Los candidatos proclamados tomarán posesión durante el primer trimestre del nuevo año.

TAGS RELACIONADOS

decano, abogados, Segovia, Colegio, Sanz, Orejudo

Publicidad

Tarjeta de crédito Citi
Ahora 10% de descuento en compras. Cuota gratis y sin cambiar de banco.
www.citibank.com

¿Estás buscando pareja?
Cada 5 minutos una nueva pareja se enamora en eDarling
www.eDarling.es

Seguro de coche barato
Si encuentras otro seguro de coche + barato, te devolvemos 2 veces la diferencia.
www.directseguros.es

Curso CEAC Comercio y Mkt
Curso CEAC de Técnico en Comercio. ¡Accede a la Titulación Oficial FP!
www.ceac.es/tec.comercio

pan

finanzas.com ¿Sabes cómo reducir tu declaración de la Renta?

pisos.com Publica tu anuncio en www.pisos.com

DISQUS

Ponferrada amplia el servicio gratuito de justicia y atiende 90 casos semanales

La asistencia pasa de dos a tres abogados y de dos a tres días durante la semana

Twittear | Me gusta 0 | 0 Comentarios | Añade a tu blog | Valorar | Imprimir | Enviar

C. FIDALGO | PONFERRADA 10/12/2012

Desahucios, embargos, tasas en aumento. Pero también justicia gratuita para quien no tenga suficientes ingresos para contratar un abogado. El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) de Ponferrada, que gestiona el Colegio de Abogados por delegación del Ministerio de Justicia, ha ampliado sus prestaciones con un nuevo letrado más —pasa de dos a tres profesionales— para atender durante tres días a la semana a los ciudadanos sin recursos. Los tres abogados del SOJ ofrecen ahora asistencia los lunes, miércoles y viernes durante cuatro horas diarias, lo que está permitiendo atender una media de 90 casos semanales desde este otoño, según las estimaciones de la delegación berciana del Colegio de Abogados.

El SOJ ya ha atendido este año, hasta el pasado 30 de noviembre, a 1.601 ciudadanos que ha acudido al servicio demandando ayuda para algún asunto civil —no existe estadística de casos penales, que suelen acaparar el 70 por ciento de las peticiones, según las estimaciones— después de que su petición de justicia gratuita haya sido aprobada por una comisión provincial encargada de comprobar si cumplen los requisitos como ingresar menos de 1.200 euros al mes por unidad familiar.

Los expedientes aprobados, sin embargo, no dejan de ser sólo una parte de las consultas, de todo tipo, que reciben a lo largo de la semana los letrados. «La gente va al SOJ muy perdida», reconoce la letrada del Colegio de Abogados encargada de coordinar el servicio, Yolanda Alvarez. Y es que los letrados del SOJ —alterna del turno de oficio, donde el ciudadano deja la elección de su abogado al sistema rotatorio y sólo deja de pagarle si es usuario de la justicia gratuita— se encuentran a menudo con personas que acuden sin una cita previa del servicio que presta, confundiéndolo con una oficina de información que resuelve dudas jurídicas. El Colegio de Abogados ya ha dejado de contabilizar estas consultas, que en los últimos cuatro años se habían triplicado hasta superar ampliamente las cuatro mil en el 2011. «Era un absurdo contarlas», explica Alvarez.

Plazos por ley

La nueva ley que regulará el servicio establecerá plazos de respuesta y aumentará las obligaciones burocráticas de los colegios de abogados. En Ponferrada, los letrados están a la espera de que concluya la ampliación del Palacio de Justicia para saber si cuenta con una sede más amplia que el cuarto junto a la sala de reconocimientos en ruinas, bien el nuevo edificio o bien en el espacio liberado del viejo.

Litigiosidad social

Por otra parte, la crisis ha aumentado en más de 25 por ciento en los casos de los juzgados de lo social de Castilla y León, de 17.710 en el 2007 a 22.220 en el 2001. Y las ejecuciones hipotecarias han pasado de 888 a 2.293.

Twittear | Me gusta 0 | 0 Comentarios | Añade a tu blog | Valorar | Imprimir | Enviar

Patrocinio

Abogados penalistas
Defensa y acusación penal en toda España. 1ª Consulta Gratuita. Luis Romero y Asociados
www.romeroabogados.com

Clínica Odontológica UAX
Servicio de Odontología General, Ortodoncia... Ven a conocernos!
www.clinicaodontologica.uax.es

Oferta Seguro Hogar
Ahorra hasta un 35% al contratarlo con Nuez Seguros ¡Te regalamos el de coche y moto!
www.SegurosNuez.es

Seguro de coche barato
Si encuentras otro seguro de coche barato, te devolvemos 2 veces la diferencia.
www.directseguros.es

Escribir comentario

Última hora

9:05. Los ministros de Exteriores de la UE discuten la situación en Egipto

21:18. Hallado un zulo de ETA en Francia con explosivos y documentación

21:11. Protestan en Oslo contra la entrega del Nobel de la Paz a la UE

21:10. Falcao marca cinco goles al Deportivo

21:02. España suma tres puntos con su triunfo en la Copa Shield

Ver más

Opinión

CORNADA DE LOBO
Un blog de Pedro G. Trapiello
Ver más

Humor
Sigue a diario la viñeta de Juárez
Ver más

León en fotos
Conoce nuestra provincia en fotos.
Ver más

Envíanos tus fotos
Diario de León te propone ser periodista por un día.
Ver más